



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN NÚMERO 202050068107 DE 06/11/2020

“Por medio de la cual se otorga el Premio a las Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana de la ciudad de Medellín.”

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En uso de sus facultades legales y en especial en ejercicio de las competencias conferidas por los artículos 1°, 2° y 152 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3° de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 4° de la Ley 136 de 1994, el artículo 101 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Decreto Municipal 883 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el art 152 de la Constitución Política en el numeral d, en concordancia con el artículo 101 de la ley 1757 de 2015 y el Decreto Municipal 883 de 2015, la respectiva homologación del Premio Nacional a la Participación Ciudadana en el ámbito municipal corresponde a la Alcaldía de Medellín en cabeza de la Secretaria de Participación Ciudadana.

Que la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 con la realización de la convocatoria pública para participar en la Cuarta Versión del "Premio Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana" del municipio de Medellín, mediante documento publicado en la página web de la Secretaría de Participación Ciudadana www.medellin.gov.co/participacion, el día 14 de Julio de 2020 y modificada el día 10 de agosto del mismo año en Adenda N°1.

Que en dicho documento, se especificaron las bases del concurso y por tanto, se estableció la entrega de incentivos simbólicos consistentes en un premio a las seis (6) experiencias ganadoras en las categorías, denominadas "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Organizaciones de Medellín Futuro", representado en un (1) intercambio experiencial que contribuye a la retroalimentación de conocimiento entre los ganadores del premio, el cual se llevará a cabo en el municipio de Jardín, ubicado en el Departamento de Antioquia.

Que, en la misma convocatoria, se establecieron cuatro (4) incentivos simbólicos en la modalidad de Reconocimientos Honoríficos a una instancia de participación ciudadana, un consejo comunal o corregimental de planeación – CCCP, un ciudadano o ciudadana y un reconocimiento a la trayectoria de una mujer lideresa, que se destaquen por su labor en pro de la participación en la ciudad de Medellín. Que en la convocatoria se fijaron los parámetros generales y específicos para la presentación y evaluación de las experiencias postuladas en las categorías, denominadas "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Organizaciones de





Alcaldía de Medellín

Medellín Futuro”, así como los criterios para la elección de la instancia de participación ciudadana, el consejo comunal o corregimental de planeación - CCCP, el ciudadano o ciudadana y la mujer lideresa, a quienes serán otorgados los Reconocimientos Honoríficos establecidos.

Que si bien en la convocatoria se estableció que el jurado estaría conformado por dieciocho (18) personas y dicho equipo se dividiría en seis (6) grupos conformados por tres (3) personas, por lo que cada terna de jurados evaluaría una categoría y dimensión distinta. Dado que a la dimensión Económica de la Categoría “Organizaciones de la Sociedad Civil” no se presentó ninguna organización, esta dimensión fue declarada desierta; por consiguiente, la designación del equipo de jurados solo está conformado por Quince (15) personas, Cinco (5) de las cuales, fueron profesionales externos y los restantes, profesionales o contratistas de Alcaldía de Medellín, con la labor de evaluar las experiencias inscritas, atendiendo a los criterios establecidos en la misma convocatoria, y proceder a seleccionar las experiencias finalistas y ganadoras de los incentivos estipulados en las categorías, denominadas “Organizaciones de la Sociedad Civil” y “Organizaciones de Medellín Futuro”.

Que el listado de seleccionados por cumplimiento de requisitos de inscripción, fue publicado el día 28 de agosto de 2020 en la página web de la Secretaría de Participación Ciudadana www.medellin.gov.co/participacion y es el siguiente:

Categoría. “Organizaciones de la Sociedad Civil”

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia
Social	Aguante y corazón.	Acciones educativas - comunitarias a través del fútbol más allá del deporte. Por el respeto a la diferencia.
Social	Corporación Proyectarte.	Crear es crear.
Social	Semillero Turismo y Paz	Escuela juvenil de activismo rural
Social	Fundación Interdisciplinaria al rescate del planeta.	Programa Grano a Grano.
Social	Corporación Artística y cultural otro cuento.	Ambientes con voz “capítulo” buscando el eco
Social	Fundación Ecológica Colombia Verde	Gimnasio para la memoria
Físico - Ambiental	Corporación Renovación Verde.	Renovación verde como aula viva
Físico - Ambiental	Asociación Amigos cerro loma hermosa, tutelar por Medellín.	Rescate, recuperación, reconstrucción y señalización de senderos ecológicos y caminos ancestrales.





Alcaldía de Medellín

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia
Convivencia	Corporación Tejiendo por lo Humano.	Creando espacios y entornos protectores a través de los imaginarios sociales de los niños, niñas y adolescentes y las familias de la comuna 2 Santa Cruz.
Convivencia	Corporación Sal y Luz.	Red zonal de Líderes Escolares.
Convivencia	Comité Comunal y Corregimental de Inclusión	5 comuna Castilla territorio de derechos para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
Convivencia	Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín	Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín
Equidad de Género	Colectivo de mujeres Comuna 12 la América	Talleres " Violencia de Género"
Equidad de Género	Mujer Fascinante	Mujeres reales emprendiendo en condiciones reales.
Equidad de Género	Asociación de mujeres "Buscando caminos"	Mujeres emprendedoras en la transversalidad.

Categoría. "Organizaciones Medellín Futuro"

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia
Comunicaciones y TIC para la Participación	Opción Kreativa	Emisora comunitaria la cuarta estación
Comunicaciones y TIC para la Participación	Corporación Comunicando Medellín	Comunicación para la vida, espacios de diálogo al servicio de la ciudadanía.

Que cada uno de los cinco (5) grupos en los que se dividió el equipo de jurados de las categorías, denominadas "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Organizaciones de Medellín Futuro", se encontró en reuniones de deliberación y asignaron los puntajes correspondientes a las experiencias a su cargo para revisión.

Que según lo estipulado en el documento de convocatoria y basada en las actas entregadas por los cinco (5) grupos de jurados, la Secretaría de Participación Ciudadana, cumplió y publicó el listado con las experiencias que, según la calificación asignada por aquellos, obtuvieron los dos (2) mejores puntajes de cada una de las dimensiones, constituyéndose en las experiencias finalistas por categoría y dimensión.

Que el día 21 de septiembre de 2020, fue publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co/participacion, el siguiente listado contentivo de las experiencias finalistas:



Alcaldía de Medellín

Categoría. "Organizaciones de la Sociedad Civil"

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia
Social	Corporación Proyectarte.	Crear es crear.
Social	Semillero Turismo y Paz	Escuela juvenil de activismo rural
Físico - Ambiental	Corporación Renovación Verde.	Renovación verde como aula viva
Físico - Ambiental	Asociación Amigos cerro loma hermosa, tutelar por Medellín.	Rescate, recuperación, reconstrucción y señalización de senderos ecológicos y caminos ancestrales.
Convivencia	Corporación Tejiendo por lo Humano.	Creando espacios y entornos protectores a través de los imaginarios sociales de los niños, niñas y adolescentes y las familias de la comuna 2 Santa Cruz.
Convivencia	Comité Comunal y Corregimental de Inclusión	5 comuna Castilla territorio de derechos para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
Equidad de Género	Colectivo de mujeres Comuna 12 la América	Talleres " Violencia de Género"
Equidad de Género.	Mujer Fascinante	Mujeres reales emprendiendo en condiciones reales.

Categoría. "Organizaciones Medellín Futuro"

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia
Comunicaciones y TIC para la Participación	Opción Kreativa	Emisora comunitaria la cuarta estación
Comunicaciones y TIC para la Participación	Corporación Comunicando Medellín	Comunicación para la vida, espacios de diálogo al servicio de la ciudadanía.

Que, según lo estipulado en el documento de la convocatoria, a las diez (10) experiencias contenidas en el listado de finalistas, dos (2) experiencias por cada una de las cinco (5) dimensión establecidas, se les realizó un video invitando a votar por la iniciativa favorita y se publicó en la página web de la Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co/participacion para ser sometido a votación por parte de la de la ciudadanía entre el 19 y el 25 de octubre de 2020. Dicha votación cumpliría con el último criterio de evaluación de las organizaciones finalistas, que fue sumada a la calificación asignada por la terna de jurados o evaluadores





Alcaldía de Medellín

correspondientes, obteniendo cada una de las experiencias finalistas el siguiente puntaje consolidado:

Categoría. “Organizaciones de la Sociedad Civil”

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia	Puntaje Consolidado
Social	Corporación Proyectarte.	Crear es crear.	69,2
Social	Semillero Turismo y Paz	Escuela juvenil de activismo rural	71,8
Físico - Ambiental	Corporación Renovación Verde.	Renovación verde como aula viva	79,25
Físico - Ambiental	Asociación Amigos cerro loma hermosa, tutelar por Medellín.	Rescate, recuperación, reconstrucción y señalización de senderos ecológicos y caminos ancestrales.	72,5
Convivencia	Corporación Tejiendo por lo Humano.	Creando espacios y entornos protectores a través de los imaginarios sociales de los niños, niñas y adolescentes y las familias de la comuna 2 Santa Cruz.	84,4
Convivencia	Comité Comunal y Corregimental de Inclusión	5 comuna Castilla territorio de derechos para las personas con discapacidad y sus cuidadores.	85,6
Equidad de Género	Colectivo de mujeres Comuna 12 la América	Talleres " Violencia de Género"	76,1
Equidad de Género.	Mujer Fascinante	Mujeres reales emprendiendo en condiciones reales.	67,7
Comunicaciones y TIC para la Participación	Opción Kreativa	Emisora comunitaria la cuarta estación	68,65
Comunicaciones y TIC para la Participación	Corporación Comunicando Medellín	Comunicación para la vida, espacios de diálogo al servicio de la ciudadanía.	74,6





Alcaldía de Medellín

Categoría. “Organizaciones Medellín Futuro”

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia	Puntaje Consolidado
Comunicaciones y TIC para la Participación	Opción Kreativa	Emisora comunitaria la cuarta estación	68,65
Comunicaciones y TIC para la Participación	Corporación Comunicando Medellín	Comunicación para la vida, espacios de diálogo al servicio de la ciudadanía.	74,6

Que por cada una de las dimensiones se elegiría un único ganador, el cual obtuviera el mayor puntaje en su dimensión de conformidad con la sumatoria de la calificación realizada por cada grupo de jurados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos, y el proceso de votación efectuado por parte de la de la ciudadanía; al consolidar el puntaje, resultaron como ganadoras las siguientes organizaciones:

Categoría. “Organizaciones de la Sociedad Civil”

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia	Puntaje Consolidado
Social	Semillero Turismo y Paz	Escuela juvenil de activismo rural	71,8
Físico - Ambiental	Corporación Renovación Verde.	Renovación verde como aula viva	79,25
Convivencia	Comité Comunal y Corregimental de Inclusión	5 comuna Castilla territorio de derechos para las personas con discapacidad y sus cuidadores.	85,6
Equidad de Género	Colectivo de mujeres Comuna 12 la América	Talleres " Violencia de Género"	76,1

Categoría. “Organizaciones Medellín Futuro”

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia	Puntaje Consolidado
Comunicaciones y TIC para la Participación	Corporación Comunicando Medellín	Comunicación para la vida, espacios de diálogo al servicio de la ciudadanía.	74,6





Alcaldía de Medellín

Que las actas suscritas por los diferentes jurados en las que se evalúan las experiencias en las categorías, denominadas "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Organizaciones de Medellín Futuro", quedarán en custodia de la Secretaría de Participación Ciudadana para eventual consulta de los participantes y la comunidad en general.

Que la Secretaría de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria, eligió como **Instancia De Participación Ciudadana Destacada** por su compromiso y aportes al fortalecimiento de la participación en el municipio de Medellín a la instancia conformada por el **Cabildo Mayor**.

Que dicha elección obedece a su trayectoria en el servicio y disposición a la articulación de esfuerzos entre el gobierno local y la ciudadanía.

Que la Secretaría de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria, eligió como **Consejo Comunal o Corregimental de Planeación - CCCP Destacado** por su labor y compromiso en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios que conforman el municipio de Medellín, **al Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 5 Castilla**.

Que dicha elección obedece a que su participación en la planeación local de una manera activa, democrática e inclusiva dejando en evidencia procesos sociales consolidados que perdurarán en el tiempo.

Que la Secretaría de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria, eligió como **Ciudadano o Ciudadana Destacado (a)** por su compromiso y actividad en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios que conforman el municipio de Medellín, a la señora **María Farid Carrillo**.

Que dicha elección obedece a que el ciudadano (a), es una persona que se reconoce por su destacada participación en los procesos comunitarios realizados en su ciudad.

Que la Secretaría de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria, eligió como **Mujer Lideresa de Medellín Futuro, Destacada** por su compromiso y actividad en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios que conforman el municipio de Medellín, a **Julieth Zulema Zapata Cardona**.





Alcaldía de Medellín

Que dicha elección obedece al reconocimiento por su vocación y ejercicio de liderazgo que motiva y moviliza la inclusión y participación de más mujeres en la ciudad.

En mérito de las consideraciones expuestas, el Secretario de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: GANADORES. Otorgar según lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, el incentivo simbólico, estipulado en el marco de la Cuarta Versión del "Premio Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana" del municipio de Medellín, de conformidad con los parámetros estipulados en la convocatoria y con la evaluación realizada por los jurados, a los ganadores que se relacionan a continuación para las categorías, denominadas "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Organizaciones de Medellín Futuro":

Categoría. "Organizaciones de la Sociedad Civil"

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia	Puntaje Consolidado
Social	Semillero Turismo y Paz	Escuela juvenil de activismo rural	71,8
Físico - Ambiental	Corporación Renovación Verde.	Renovación verde como aula viva	79,25
Convivencia	Comité Comunal y Corregimental de Inclusión	5 comuna Castilla territorio de derechos para las personas con discapacidad y sus cuidadores.	85,6
Equidad de Género	Colectivo de mujeres Comuna 12 la América	Talleres " Violencia de Género"	76,1





Alcaldía de Medellín

Categoría. “Organizaciones Medellín Futuro”

Dimensión	Nombre de la Organización	Nombre de la Experiencia	Puntaje Consolidado
Comunicaciones y TIC para la Participación	Corporación Comunicando Medellín	Comunicación para la vida, espacios de diálogo al servicio de la ciudadanía.	74,6

ARTÍCULO SEGUNDO: INCENTIVOS. Otorgar de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, el siguiente incentivo simbólico, definido para las experiencias ganadoras estipuladas en el artículo primero de la presente Resolución, de acuerdo a los parámetros fijados por la Secretaría de Participación Ciudadana en la convocatoria del concurso:

Una estatuilla y un pergamino para cada una de las experiencias, que las acredita como las ganadoras. Además de un intercambio experiencial de retroalimentación de conocimiento con los otros ganadores del premio, adelantado en el municipio de Jardín, Departamento de Antioquia, con una duración máxima de tres (3) días, para máximo cuatro (4) miembros de cada una de las organizaciones ganadoras en las categorías, denominadas "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Organizaciones de Medellín Futuro".

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCIMIENTO HONORÍFICO: Otorgar de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, como incentivo simbólico, un reconocimiento público con la entrega de una estatuilla y un pergamino a la Instancia de Participación **Cabildo Mayor**, por su compromiso y aportes al fortalecimiento de la participación en el municipio de Medellín.

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCIMIENTO HONORÍFICO: Otorgar de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, como incentivo simbólico, un reconocimiento público con la entrega de una estatuilla y un pergamino al **Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 5 Castilla**, por su labor y compromiso en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios que conforman el municipio de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: RECONOCIMIENTO HONORÍFICO: Otorgar de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, como incentivo simbólico, un reconocimiento público con la entrega de una estatuilla y un pergamino al





Alcaldía de Medellín

ciudadano (a) **María Farid Carillo**, por su compromiso y actividad en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios que conforman el municipio de Medellín.

ARTÍCULO SEXTO: RECONOCIMIENTO HONORÍFICO: Otorgar de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, como incentivo simbólico, un reconocimiento público con la entrega de una estatuilla y un pergamino a **Julieth Zulema Zapata Cardona**, mujer lideresa de Medellín Futuro, destacada por su compromiso y actividad en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios que conforman el municipio de Medellín.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede ningún recurso de vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 6 días del mes de noviembre de 2020

JUAN PABLO RAMIREZ ALVAREZ

Secretario de Participación Ciudadana

Proyectó	Revisó	Aprobó
Oriana Galindo Muñoz Líder de Programa Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	Isabel Cristina Cadavid Álvarez Directora Técnica Secretaría de Participación Ciudadana	Santiago Preciado Gallego Subsecretario de Planeación Local y Presupuesto Participativo

